



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"
456/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar una escalera en la pendiente ubicada entre la calle Soldado García, en la altura entre el 2600 y 2700, y la avenida Héroes de Malvinas, a fin de comunicar ambas arterias entre sí.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR la gestión por parte del Municipio, de la iluminación de dicho tramo peatonal.

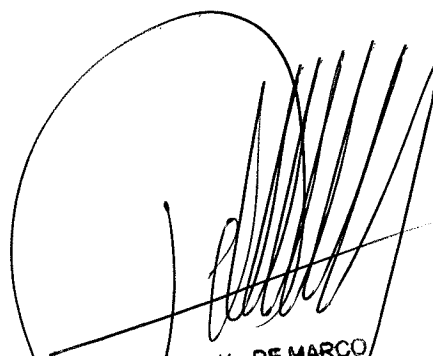
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 258 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/09/2012

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA